

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 16 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120220007500

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

1. Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la constancia de envió de la citación para notificación personal (Art. 291 C.G.P.) a la demandada MARLIN ANGULO VALENCIA con resultado negativo por traslado de la destinataria, según certificación emitida por la empresa de mensajería Servientrega.

2. Requerir a la parte actora para que proceda conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 291 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 5 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ENERO 17 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **75bca04a3f0586668309563aba2274eee1a3cb46ded2cc0f18348ba247d7abdc**

Documento generado en 16/01/2023 11:40:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>